

Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Fotovoltaico El Tepual Norte"

Nombre del Titular : Energía Renovable Platino SpA
Nombre del Representante Legal : José Antonio Larraín Riesco
Dirección : Av. Pdte. Kennedy 7900 Of. 601, Vitacura. Región Metropolitana.

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico El Tepual Norte", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Adenda.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico El Tepual Norte", la que deberá entregarse hasta el 02 de junio de 2026.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con César Villarroel Cruzat, dirección de correo electrónico cvillarroel.10@sea.gob.cl, número telefónico 652562030.

1. Descripción de proyecto

1.1.- En la relación al Anexo 4.11. Actualización Estudio Emisiones Atmosféricas y a las respuestas de los puntos 1.26 a 1.38 de la Adenda, se tienen las siguientes observaciones.

- a) En la respuesta a los puntos 1.27 y 1.28, el Titular indica que realizó un análisis granulométrico a muestra de suelo "obtenida en el emplazamiento del proyecto, ubicado en la comuna de Los Muermos", lo que también se indica en el Informe de Ensayo del Apéndice 1 del Anexo 4.11. En consecuencia, se solicita aclarar el origen de la muestra de suelo analizada, toda vez que el proyecto en evaluación se localiza dentro de la comuna de Puerto Varas, distante de la comuna Los Muermos. En caso de corresponder, se deberá actualizar la información del suelo utilizada en el estudio de emisiones.
- b) En la respuesta entregada en el punto 1.33 y en el archivo "Apéndice 2 Planilla de Calculo Tepual Norte", hojas "Construcción Año 1" y "Cierre", se puede ver que el Titular utilizó un 75% de abatimiento (indicado como humectación en caminos de acceso y caminos internos), para el total de las emisiones relacionadas al tránsito de vehículos por caminos no pavimentados. Al respecto, es importante mencionar que es válido utilizar el abatimiento por humectación, pero solo en los meses estivales, no para el total de las emisiones por año. Por lo anterior, se solicita actualizar dicho cálculo, relacionando dicho abatimiento por



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>

humectación, solo en el período estival. El tiempo restante de las fases de construcción y cierre, deberá dejarse sin abatimiento por humectación.

- c) En los numerales 8.8 y 10.3 del Anexo 11 de la DIA, relacionados al tránsito por caminos no pavimentados al ingreso del proyecto durante las fases de construcción y cierre, respectivamente, el Titular indicó humectación como medida de control para el tramo 1, considerando un porcentaje de abatimiento del 50%. A su vez indicó el uso de supresor de polvo para los tramos 2 y 3 con un porcentaje de abatimiento del 89%.

En la Adenda, en la respuesta entregada en el punto 1.33, en el archivo “Apéndice 2 Planilla de Calculo Tepual Norte”, hojas “Construcción Año 1” y “Cierre” y en el documento “Apéndice 4 Plan de Control de Polvo Tepual Norte” se puede ver que el Titular utilizó un 75% de abatimiento (indicado todo como humectación en caminos de acceso y caminos internos, ya no considera abatimiento por supresor de polvo), para el total de las emisiones relacionadas al tránsito de vehículos por caminos no pavimentados. Con el fin de aclarar y complementar lo anterior, se solicita adjuntar documentación de referencia que permita justificar fundadamente el pasar de 50% a 75% de abatimiento por humectación. En caso de realizar algún cambio al porcentaje de abatimiento, deberá actualizarse el anexo de emisiones.

- d) En la respuesta al punto 1.37, se indica que “Se acoge la observación y se actualiza el cálculo del número de viajes para todas las fases del proyecto, conforme a la metodología indicada, considerando las restricciones de volumen y peso de los camiones y adoptando el valor más conservador”. Asimismo, se muestran las tablas con el número de viajes por volumen y por peso y el mayor valor, como se solicita, pero no se evidencia dicho cálculo dentro del archivo Excel “Apéndice 2 Planilla de Calculo Tepual Norte”. Se solicita incluir dicho cálculo también dentro del archivo mencionado.

2. Normativa Ambiental Aplicable

2.1.- En relación con la exigencia formulada respecto a la incorporación de un Protocolo de Hallazgos Paleontológicos Imprevistos, el Titular se limita a señalar que “acoge la observación”, sin acompañar el documento ni desarrollar los contenidos mínimos que dicho protocolo debe tener en cuenta. Al respecto, se hace presente que dicho protocolo constituye un instrumento operativo vinculado al aviso y acciones inmediatas ante hallazgos no previstos, lo que permite verificar aspectos esenciales como el procedimientos de detención de faenas, mecanismos de resguardo, responsables, plazos de notificación y coordinación con la autoridad competente, conforme a los lineamientos impartidos por CMN. En virtud de lo anterior, se solicita acompañar el Protocolo de Hallazgos Paleontológicos Imprevistos, desarrollado conforme a las directrices indicada por el ICSARA anterior.

2.2.- El Titular compromete un plan de monitoreo y charlas paleontológicas, sin embargo, su descripción es somera. Dado que dichas acciones constituyen acciones de resguardo para la detección oportuna de hallazgos y prevenir su afectación, se solicita incorporarlos como Compromisos Ambientales Voluntarios. En consecuencia, deberá presentar ambos compromisos en formato CAV, incluyendo: objetivo, descripción, justificación, lugar forma y oportunidad de implementación, indicador de cumplimiento y forma de seguimiento, considerando los siguientes lineamientos:

- a) Monitoreo paleontológico
- Cobertura en todos los frentes de obra con excavaciones y/o movimientos de tierra (previo y durante la intervención), incluyendo áreas de acopio.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>

- Frecuencia mínima.
- Ejecución por profesional asesor/a en paleontología conforme a la Res. Ex. CMN N°650/2022.
- Informes remitidos a la SMA con copia al CMN.
- Aplicación procedimiento de hallazgos imprevistos: detención inmediata de faenas, resguardo del sitio y tramitación de permisos ante la autoridad competente.

b) Charlas de inducción en paleontología

- Dictadas por profesional conforme a la Res. Ex. CMN N° 650/2022, previo al inicio de obras y cada vez que ingrese nuevo personal durante movimientos de tierra.
- Reporte a la SMA con copia al CMN, que incluya: identificación y firma del profesional, contenidos impartidos, material utilizado, registro fotográfico/audiovisual, síntesis de consultas y registro de asistencia (nombre, cargo, RUT, fecha y firma).

3. Antecedentes que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley

3.1.- Considerando las observaciones formuladas al inventario de emisiones del proyecto, el Titular deberá actualizar la modelación de calidad del aire, asegurando la total coherencia entre los parámetros utilizados en dicha modelación y el inventario de emisiones corregido. Asimismo, se deberá actualizar el análisis conforme al criterio de evaluación “Impacto de emisiones en zonas saturadas por material particulado respirable MP10 y material particulado fino respirable MP2,5” (SEA, 2023), para justificar debidamente la no generación de riesgo para la salud de la población.

4. Plan de seguimiento de variables relevantes

4.1.- Respecto a la realización de monitoreos participativos, el Titular señala en el punto 4.54 de la Adenda que: “...*dará a conocer el plan de seguimiento de las variables ambientales relevantes a la comunidad, a través de un Monitoreo Ambiental Participativo (MAP). Se realizarán reuniones informativas e incluya a la comunidad en los temas que deben ser incorporados al plan de seguimiento...*” (énfasis agregado). Al respecto, se aclara al Titular que el monitoreo participativo no puede generar una indefinición sobre el plan de seguimiento de variables ambiental, por lo que debe precisar cuál (es) plan (es) se ejecutará (n) bajo la modalidad de monitorio participativo y describir la forma en que se materializará dicha participación (entrega de información, revisión de resultados, mediciones, capacitaciones, visitas a terreno u otras instancias que den cuenta del del desarrollo del proyecto o actividad, en cualquiera de sus fases).

El Titular debe tener presente que el monitoreo participativo se circunscribe a instancias que involucren la medición, verificación o seguimiento de variables ambientales, no resultando procedente extender su aplicación a actividades de carácter informativo, de gestión o asociadas a compromisos sociales (tales como plan comunicacional, contratación de mano de obra local o suspensión de obras), las cuales deberán ser tratadas como mecanismos de participación diferenciados.

Finalmente, resulta conveniente señalar que el plan de seguimiento de variables ambientales tiene la finalidad específica de asegurar que las variables relevantes que fueron objeto de evaluación evolucionen según lo proyectado, por lo que no deben incluirse en él acciones que no posean una variable ambiental técnica y medible (física, química, biótica o sociocultural cuantificable), como



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>

por ocurre es el caso del Plan comunicacional, Mano de obra local y Suspensión de obras del Anexo 10 de la DIA.

5. Ficha resumen para cada fase del proyecto o actividad

5.1.- Se solicita al Titular actualizar, rectificar y/o ampliar los antecedentes presentados en la ficha resumen, según corresponda, en virtud de las observaciones formuladas en el presente ICSARA y las respuestas que se entreguen en la Adenda. Se recuerda que la ficha debe incluir, entre otros, los CAV, el plan de seguimiento de variables ambientales y los monitoreos participativos que se desarrollen.

6. Compromisos Voluntarios

6.1.- En la respuesta al punto 9.3 de la Adenda, el Titular indica que, “*Se hace presente que en el Apéndice 3 del Informe de Estimación y Modelación de Emisiones Atmosféricas se incorpora el Plan de Control de Polvo, el cual considera de manera detallada las medidas de mitigación asociadas a la generación de material particulado en las distintas fases del proyecto*”. Al respecto, se solicita actualizar el mismo, de acuerdo con las observaciones realizadas al inventario de emisiones de la Adenda. Se sugiere, además, que dicho plan sea presentado como un Compromiso Ambiental Voluntario (CAV).

7. Otras Consideraciones Relacionadas con el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto

7.1.- Con respecto a la observación realizada en el punto 9.4 de la Adenda, se indica al Titular que hubo un error involuntario de tipeo, con respecto a la solicitud de entregar un Compromiso Ambiental Voluntario (CAV) por la tecnología de la maquinaria indicada para el cálculo de emisiones por maquinaria fuera de ruta en el inventario de emisiones de la DIA. Se aclara que la solicitud de CAV se realizó por que el Titular utilizó en la DIA los factores de emisión relacionados a tecnología Stage IIIA, sin embargo, en la observación se indicó “Stage IIA”, lo que creó la confusión.

Al revisar el inventario de emisiones de la Adenda, el Titular actualiza el mismo indicando en el punto 6.3. Metodología Estimación de Emisiones Maquinarias Fuera de Ruta, el uso de maquinarias con tecnología Stage II como base para el cálculo de estas emisiones. Al respecto, se informa al Titular que el Compromiso Ambiental Voluntario solicitado no aplica, ya que este es necesario cuando se realizan cálculos relacionados a tecnologías Stage IIIA/Tier 3 o superior.

8. Otras consideraciones: solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación que acompaña al proyecto dentro de la evaluación de impacto ambiental.

8.1.- El siguiente apartado tiene por objetivo aclarar, rectificar o ampliar la geoinformación que acompaña al proyecto dentro de la evaluación de impacto ambiental, y es solicitada con el objetivo de ser incorporada en el “Mapa de ubicación del proyecto” para facilitar el proceso de evaluación de impacto ambiental.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>

Esta solicitud se enmarca en lo indicado por el SEA a través del *Instructivo para la utilización de la geoinformación en el proceso de evaluación de impacto ambiental*, o el que lo reemplace, publicado el 18 de marzo del año 2025 en el centro de documentación del SEA.

La solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación que acompaña al proyecto puede estar originada por la identificación de diferencias en los formatos de la información espacial entregada por el titular, siendo no compatibles con el “Mapa de ubicación del proyecto”, la ausencia de estos o inconsistencias con lo presentado en el EIA o DIA. Recomendamos el uso del *Manual para la utilización de la geoinformación en el proceso de evaluación de impacto ambiental*, o el que lo reemplace, disponible en la página web del SEA, junto con la aplicación de las observaciones listadas a continuación:

Solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación de partes, obras y acciones del proyecto.

Nombre de la capa	Observación
Layout PFV Tepual Norte	El archivo descargado no es un zip válido: Layout_PFV_El_Tepual_Norte.rar

Solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación de las áreas de influencia del proyecto.

Objeto de protección	Nombre de la capa	Observación
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Patrimonio paleontológico > Área de influencia del patrimonio paleontológico	AI Paleontología	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Plantas > Área de influencia de flora	área de influencia flora y vegetación.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio físico > Atmósfera > Calidad del aire > Área de influencia de calidad del aire	AI Emisiones Atmosféricas.rar	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>

Medio físico > Litosfera > Niveles de vibraciones > Área de influencia de niveles de vibraciones	AI Vibraciones.rar	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Paisaje > Valor paisajístico > Área de influencia del valor paisajístico	AI Paisaje.rar	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Atractivos naturales y culturales > Atractivos naturales y culturales > Área de influencia del valor turístico	AI Turismo.rar	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Otros > Otros > Área de influencia de otros elementos	ai_vial.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION

Solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación de la caracterización de la DIA.

Componente ambiental	Nombre de la capa	Observación
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Paleontología > Potencial fosilífero	Shapes Potencial Paleontológico .rar	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Plantas > Formaciones o especies únicas, escasas o representativas	Inventario Flora.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Plantas > Formaciones vegetacionales	Formaciones.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>

Ecosistemas terrestres > Plantas > Formaciones o especies únicas, escasas o representativas	Inventario Briofitas.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Plantas > Estaciones de muestreo de flora	Puntos de Muestreo.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Arqueología > Tracks o recorridos	Track Arqueología	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio humano > Dimensión de bienestar social básico > Vías de transporte utilizadas por el titular	ruta_construccion.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio humano > Dimensión de bienestar social básico > Vías de transporte utilizadas por el titular	ruta_interna.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio humano > Dimensión de bienestar social básico > Vías de transporte utilizadas por el titular	ruta_cierre.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio humano > Dimensión de bienestar social básico > Vías de transporte utilizadas por el titular	ruta operación	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	medicion y modelacion.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>

		0\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	nivel de servicio.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgissystem\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	orides.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgissystem\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION

9. Observaciones no consideradas

Nombre OAECA	N° de Oficio y Fecha	Observación
Gobierno Regional de Los Lagos	Ord. N°803 del 14/04/2026	<p>“En el compromiso voluntario, Contratación de mano de obra local. En su Descripción se señala “El Titular deberá integrar al menos un 10% de trabajadores provenientes de la comuna en las etapas de Construcción y Cierre del Proyecto, de manera que la formación continua contribuya para mejorar las competencias de los trabajadores locales, promoviendo su inclusión en el mercado laboral a largo plazo. Se le solicita al titular evaluar la posibilidad de aumentar esa cifra de contratación de mano obra local en las etapas que señala, en a lo menos el 30% de mano de obra local.</p> <p>Se consulta por la tecnología a utilizar para que los paneles solares no generan luminosidad, que pueda afectar a conductores o habitantes del sector.</p> <p>Según la Tabla 2-14. Flujo vehicular correspondiente a cada mes de la fase de construcción, qué medidas se implementarán para la mantención de los caminos, sin afectar el normal desplazamiento de los habitantes del lugar.</p> <p>En el eje estratégico de Capital Humano Calificado: se le solicita incorporar al titular del proyecto, un compromiso voluntario para generar programas de prácticas técnica - profesional para estudiantes de la región.</p> <p>Se contempla la construcción de nuevos caminos internos de iguales dimensiones dentro del emplazamiento del</p>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>

	<p>proyecto. Se consulta por la remoción de la capa vegetal superficial y el perfilado del suelo hasta alcanzar la cota de proyecto, que destino se dará al material removido. Así mismo, respecto los movimientos de tierra, excavaciones y escarpe en la etapa de construcción, ¿cuál será la disposición final?</p> <p>En relación a la Política de Turismo, en su eje de cultura y patrimonio y el Compromiso Voluntario “Suspensión de Obras durante Fiesta Costumbrista Las Lomas”. El Titular contará con un registro documentado de suspensión de actividades constructivas durante la Fiesta Costumbrista Las Lomas. Se solicita al titular que ese compromiso sea comunicado formalmente y previamente a la DIDECO y a la Organización social del sector rural de Las Lomas, que organiza la Fiesta Costumbrista.</p> <p>Se solicita revisar e incorporar en el análisis del capítulo 6, los lineamientos de la Política Regional para la sostenibilidad hídrica, https://politicahidrica.gorelосlagos.cl.</p> <p>Respecto al suministro de agua potable para el consumo de los trabajadores de la obra, indicar cuál es la fuente de abastecimiento con que cuenta la planta.</p> <p>Qué medidas considera implementar el titular durante el Lavado de ruedas y canoa, para mantener las áreas públicas limpias y minimizar la suciedad.</p> <p>Se consulta por las medidas de tratamiento de aguas negras en zonas donde no existe conexión a redes públicas de alcantarillado, y el cumplimiento de normativas ambientales.</p> <p>Respuesta: Si bien se incluye en el Anexo 8.1 Actualización Relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional, un análisis de los 4 ejes estratégicos de la Política Regional para la Sostenibilidad Hídrica, donde el titular se limita a responder “El Proyecto por su tipología, no se encuentra reconocido en los objetivos mencionados, pero tampoco lo favorece ni perjudica”; sin embargo no responde a las consultas específicas que se formularon a la DIA; por lo anterior el servicio mantiene la Observación del proyecto.”</p>
<p>La observación de Gobierno Regional de Los Lagos no fue considerada ya que vuelve a preguntar la totalidad de las observaciones que la Dirección Regional del SEA había clasificado como "No consideradas" en el punto 11 del ICSARA N°1, donde se argumentó la falta de competencia del GORE.</p>	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>

Por otra parte, esta Dirección Regional considera que las observaciones sobre sostenibilidad hídrica, el suministro de agua potable y el tratamiento de aguas negras fueron adecuadamente abordadas en la Adenda.

Sergio Ernesto Sanhueza Triviño
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

JHS/CVC/cvc

Distribución:

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes) <pgallardo.10@sea.gob.cl>
César Hugo Villarroel Cruzat (Coordinador de PAC) <cvillarroel.10@sea.gob.cl>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168410191>